JUZGADO NÚM. 2 **Núm. 13.842**

Doña Pilar Zapata Camacho, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de despido objetivo individual número 611/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Maite Oribe Monfort contra la empresa Instalación de Fachadas Cerámicas, S.L., sobre extinción causa objetiva, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva dice:

«Acuerdo tener a la parte actora por desistida respecto de Instalación de Fachadas Cerámicas, S.L., Instalaciones Técnicas de Sistemas Constructivos 1993, S.L., Faveton Cerámicas, S.L., Faveton Fachadas, S.L., y Cerámicas Casao, S.A., y aprobar la avenencia alcanzada entre la actora e Ingeniería en Fachadas Ventiladas, S.L. y la administración concursal en el día de la fecha y archivar las actuaciones».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Instalación de Fachadas Cerámicas, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a veintisiete de noviembre de dos mil trece. — La secretaria judicial, Pilar Zapata Camacho.

JUZGADO NÚM. 4 **Núm. 13.843**

Doña Laura Pou Ampuero, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de despido/ceses en general número 880/2013 de este Juzgado de lo Social número 4 se ha dictado sentencia, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la Secretaría de este Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Ciclotecno 14, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a veinticinco de noviembre de dos mil trece. — La secretaria judicial, Laura Pou Ampuero.

JUZGADO NÚM. 5 **Núm. 13.878**

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Carmen Vela Genovés contra Igorri, S.L., Baigzugas, S.L., y S & B España Muebles de Diseño, S.L., registrado con el número ejecución de títulos judiciales 270/2013, en reclamación por extinción causa objetiva, se ha acordado citar a Igorri, S.L., Baigzugas, S.L., y S & B España Muebles de Diseño, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezcan en la Secretaría de este Juzgado de lo Social número 5 (situado en Ciudad de la Justicia, plaza Expo, 6, edificio Vidal de Canellas, planta 2.ª, de Zaragoza), el día 13 de enero de 2014, a las 9:20 horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberán acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del Juzgado o Tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda este estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Igorri, S.L., Baigzugas, S.L., y S & B España Muebles de Diseño, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el BOPZ y colocación en el tablón de anuncios.

Dado en Zaragoza, a veintiocho de noviembre de dos mil trece. — El secretario judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.

PARTE NO OFICIAL

COMUNIDAD DE REGANTES DE LAS VEGAS DE PARACUELLOS DE JILOCA

Aviso a todos los regantes **Núm. 13.954**

Por el presente se convoca a Junta general ordinaria a todos los regantes de Paracuellos de Jiloca para el día 15 de diciembre de 2013 (domingo), a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda, en el salón de actos del Casino de esta localidad, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura del acta anterior.

2.º Lectura del estado de cuentas de todas las acequias y todos los pozos.

3.º Examen y aprobación de los presupuestos y gastos para el próximo ejercicio y cálculo del reaz.

4.º Elecciones para renovar la mitad de la Junta de Gobierno.

5.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los partícipes de esta Comunidad.

Paracuellos de Jiloca, a 2 de diciembre de 2013. — El presidente, Antonio Molina Quílez.

COMUNIDAD DE REGANTES NÚM. VII DE LOS RIEGOS DE BARDENAS ACEQUIA DE CINCO VILLAS-TAUSTE

Citación **Núm. 13.955**

Por la presente se convoca a Junta general ordinaria a todos los regantes de la Comunidad núm. VII de los Riegos de Bardenas, Acequia de Cinco Villas-Tauste, que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 2013 (viernes), en el salón de actos de la Casa de Cultura de Tauste, a las 19:30 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura del acta de la Asamblea general celebrada el día 10 de mayo de 2013.

2.º Nombramiento de tres regantes para la aprobación del acta de la presente sesión.

3.º Examen y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para el año 2014.

4.º Informes de la Junta de Gobierno.

5.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Tauste, a 21 de noviembre de 2013. — El presidente, Miguel Mampel Ansó.

BOLETÍN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIF: P-5.000.000-I
Depósito legal: Z. número 1 (1958)

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. del BOPZ) Plaza de España, 2 - Teléf. * 976 288 800 - Directo 976 288 823 - Fax 976 288 947

Talleres: Imprenta Provincial - Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 976 317 836

Envío de originales para su publicación: Excma. Diputación Provincial de Zaragoza (Registro General) - Plaza de España, número 2, 50071 Zaragoza

Correos electrónicos: *bop@dpz.es / imprenta@dpz.es*

TARIFAS Y CUOTAS
(Art. 7.º Ordenanza fiscal núm. 3 vigente)

1. Anuncios:

1.1. Cuando se remitan por correo electrónico o en soporte informático y cumplan las prescripciones técnicas establecidas en el Reglamento de gestión del BOPZ, de forma que permita su recuperación sin necesidad de realizar ningún trabajo de composición y montaje:
—Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,025 euros.**
—Anuncios urgentes: Ídem ídem, **0,050 euros.**

1.2. Cuando se remitan en soporte papel y sea necesario transcribir el texto del anuncio:
—Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,0300 euros.**
—Anuncios urgentes: Ídem ídem, **0,0600 euros.**

2. Información en soporte electrónico:
2.1. Cada página de texto de una disposición o anuncio: **0,05 euros.**
2.2. Si se facilita en disquete, además: **1 euro.**
2.3. Si se facilita en CD-ROM, además: **3 euros.**

3. Suscripción al BOPZ para su recepción por correo electrónico: **10 euros/mes.**

4. Suscripción al BOPZ en formato papel: **50 euros/mes.**

El BOP de Zaragoza puede consultarse en las siguientes páginas web: *http://bop.dpz.es* o *www.dpz.es*